

**ACTA N° 01**  
**CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO DIRECTIVO**  
**02/03/2017**

----- En la sede de la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**, siendo las **NUEVE QUINCE (9:15)** del día **DOS de MARZO de DOS MIL DIECISIETE**, se reúne el Consejo Directivo. Preside la reunión la Sra. Decana, Prof. Ing. Agr. Concepción ARJONA. Asisten en esta oportunidad los Consejeros: Prof. M.Sc. Jorge J. B. NAZRALA, Prof. M.Sc. Héctor O. ROBY, Prof. Ing. Agr. Alejandro D. GASCÓN, Prof. Ing. Agr. Juan C. FORMENTO, Prof. Dra. María Flavia FILIPPINI, Prof. Mgter. Marta M. BAUZÁ, Lic. Adriana M. TARQUINI, Ing. Agr. Salvador MICALI, Ing. Agr. Luis DI GIACOMO, Srta. Aldana J. CANTÓN y Sra. Patricia R. GODOY. -----

----- Asisten también, el Sr. Vicedecano, Prof. M. Sc. Fabio M. TACCHINI, el Secretario Administrativo, Ing. Agr. Juan SOLSONA y la Sra. Eliana G. PANELLA, Apoyo Administrativo a la Secretaría del Consejo Directivo. -----

----- Consejeros ausentes con aviso: Prof. Ing. Agr. Joaquín A. LLERA, Prof. M.Sc. Lucía Alicia VIGNONI, Srta. María C. ARIAS y Srta. Aldana V. GUEVARA PÉREZ. -----

----- Verificado el *quorum* reglamentario, la Sra. Decana, en calidad de Presidente del Consejo Directivo, declara abierta la sesión pasándose a considerar el orden del día previsto. -----

**1°.- Aprobación del ACTA N° 20/2016**

----- La Sra. Decana deja constancia en la presente que el jueves 22 de diciembre, se procedió a la lectura y firma del Acta N° 20 correspondiente a la sesión del 15 de diciembre de 2016. -----

**2°.- Informe de la Sra. Decana**

**Proyecto construcción Comedor y Biblioteca de la Facultad de Ciencias Agrarias:** el Secretario Administrativo, Ing. Agr. Juan SOLSONA presentó el proyecto para refuncionalizar el edificio donde se ubicaba el aserradero y automotores e instalar el nuevo comedor y en un futuro la biblioteca central. -----

Terminada la presentación se genera una amplia discusión. Entre diversas opiniones, algunos consejeros resaltan la necesidad de priorizar gastos. Obras difíciles de mantener en el futuro, cuando es necesario la adquisición o reparación de equipamiento e instrumental para mejorar la calidad académica en los laboratorios. Se cuestionó la calidad de algunas terminaciones en el bloque de aulas nuevas y la insuficiente mano de obra interna para atender el mantenimiento de dichas instalaciones y los nuevos proyectos, sumado al descuido de los bienes por parte de algunos usuarios (docentes, estudiantes, no docentes y personal de limpieza). -----

El Sr. Vicedecano explicó que los presupuestos para las diversas construcciones edilicias en cada unidad académica son asignados desde el Consejo Superior y ejecutados a través de la Dirección de Obras del Rectorado, una vez autorizada la partida para la construcción de una obra determinada, no se pueden desviar los fondos a otros objetivos. El llamado a licitación, la adjudicación y el control de la construcción son responsabilidad de la misma Dirección y no resulta fácil la respuesta a los problemas que se detectan una vez finalizada y entregada la obra. Por otro lado, resulta conveniente aceptar dichos otorgamientos, a pesar de no ser prioritarios a criterio de algunos consejeros, teniendo en cuenta las disensiones entre partes a la hora de aprobar los proyectos presentados por las diversas unidades académicas. -----

----- Siendo las 10:40 se retira el Secretario Administrativo, Ing. Agr. Juan SOLSONA. -----

**Acreditación de la Carrera de Ingeniería Agronómica en Sistema ARCU-SUR – Red de Agencia Nacional de Acreditación:** a través de Resolución N.º 28812/2017 – APN – CONEAU se reconoce la Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias. La Sra. Decana aprovecha la oportunidad para felicitar y agradecer a todo el personal Docente y de Apoyo Académico que hizo posible este logro. -----

**Reunión AACUB:** en la sede de nuestra Facultad serán recibidos los miembros de la



Asociación Argentina de Carreras Universitarias de Bromatología. Entre otros temas a tratar, se analizará, el grado de avance administrativo en las diferentes instituciones del proyecto de creación de la Carrera de posgrado "Doctorado en Ciencias Bromatológicas", Red de Universidades Nacionales, DOCIBRO-RUNA. La reunión se llevará a cabo los días 06 y 07 del corriente. -----

**Movilidad Docente:** la Sra. Decana dio a conocer el número de docentes que se han capacitado a través de los diversos programas de Movilidad tales como: Posgrado – UNCUYO; AUGM – GESTORES; MARCA; REDES (Extensionistas), ESCALA AUGUM y DOCTORAR. Entre 2015 y 2017 treinta y seis (36) docentes han sido seleccionados para movilizarse a otras provincias y diversos países durante períodos que van desde 1 semana a tres años. -----

**Jornada de Limpieza Integral:** se están desarrollando dichas jornadas, se desecha en esta oportunidad, los elementos no inventariados y fuera de uso (cartón, vidrios, papeles y otros). Los materiales deben depositarse en los pasillos donde posteriormente se procederá a su retiro para los diferentes destinos establecidos. Los bienes con registro de inventario -solamente en la categoría informáticos o electrónicos y mobiliario que se encuentren en condiciones de dar de baja, se deberá primero completar una planilla específica y remitirla por el responsable patrimonial a Secretaría Administrativa, con copia a bienes patrimoniales.

### 3º.- Informe del Sr. Vicedecano

**Aseguradora de Riesgo de Trabajo:** el Sr. Vicedecano adelantó que en los próximos días se enviará una circular notificando a los docentes y estudiantes sobre el procedimiento administrativo para salidas académicas. -----

### 4º.- Informe de Consejeros

**Maestría en Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible:** el Consejero Osvaldo ROBY adelantó la invitación para participar del nuevo lanzamiento de la Maestría que tendrá lugar el próximo 21 de abril.

**El Gobierno de la provincia de San Juan no reconoce el título de Ingeniero Agrónomo para ejercer en bodegas:** El Consejero Jorge NAZRALA informó que un egresado de la Carrera manifestó en las Cátedras de Enología de nuestra Facultad, que el Gobierno de San Juan, basándose en la opinión del Consejo de Enólogos de esa provincia, no reconoce el título de Ingeniero Agrónomo para ejercer en las bodegas de esa provincia. El Consejero NAZRALA adelantó que se hará una presentación formal ante quien corresponda. El Consejo Directivo respalda al Ing. NAZRALA para dar intervención a las autoridades de la UNCUYO e instituciones correspondientes. -----

**75º Aniversario del Centro de Ingenieros Agrónomos:** el Consejero Salvador MICALI adelantó que el próximo 06 de agosto, día de las Ciencias Agropecuarias, el CIAM ofrecerá diversas actividades entre las cuales se denominará la sala donde funciona el Centro con el nombre de Ing. Agr. León NIJHENSON, en homenaje al prestigioso ex Profesor de esta Casa de Estudios. -----

----- Siendo las 11:40 se retira el Consejero Luis DI GIÁCOMO. -----

### 5º.- Resoluciones dictadas por Decanato *ad referendum* del Consejo Directivo:

**750/16-D.** (s/Otorgar el Aval Institucional para la realización del Curso de Actualización y Posgrado : "Cromatografía líquida de alto desempeño (HPLC) – Nivel Intermedio"), **751/16-D.** (s/Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias, Cátedra de Industrias Agrarias. Aceptar a partir del 01/11/2016 la renuncia condicionada de la Prof. Ing. Agr. Marta M. BAUZÁ al cargo Interino de Profesor Asociado, dedicación exclusiva. Autorizar a la Ing. BAUZÁ para que continúe desempeñándose en sus funciones hasta que ANSeS le otorgue el beneficio jubilatorio), **755/16-D.** (s/Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura. Espacios Curriculares: Gest. Proc. Enol. y Gest. Proc. Vític. Prorrogar la designación de la Ing. Agr. Marcela I. ROMERO DAY en el cargo Interino de Aux. de 1ra., dedicación Simple. El período de la designación se establece entre el 01/01 y hasta el 31/12/2017), **756/16-D.** (s/Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias, Cátedra de Enología II e Industrias Afines. Designar al Lic. Santiago D. PALERO en un cargo Interino de Ayudante de



1ra., dedicación Simple. El período de la designación se establece entre el 01/10 y hasta el 31/12/2016. Reemplazo del Ing. Marcos MAZA), **817/16-D.** (s/Otorgar el Aval Institucional para la realización de los Cursos de Posgrado, organizados en el marco del 4to Congreso Argentino de Fitopatología), **818/16-D.** (s/Departamento de Ciencias Biológicas, Cátedra de Fisiología Vegetal. Aceptar a partir del 01/12/2016 la renuncia definitiva presentada por el Dr. Roberto BORGIO, al cargo Interino de Profesor Titular, dedicación Exclusiva, con motivo de haber obtenido el beneficio de la jubilación), **819/16-D.** (s/Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias. Cátedra de Enología I. Designar al Ing. Agr. Alfredo DRAQUE en un cargo Interino de Ayudante de 1ra, dedicación Semiexclusiva. El período de la designación se establece entre el 06/02 y hasta el 31/12/2017. Reemplazo del Ing. Marcos MAZA), **853/16-D.** (s/Departamento de Ciencias Biológicas, Cátedra de Fisiología Vegetal. Designar a la Dra. María I. de ROSAS en un cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva. El período de la designación se establece desde el 01/01 y hasta el 31/12/2017), **009/17-D.** (s/Departamento de Ingeniería Agrícola, Cátedra de Meteorología Agrícola. Aceptar a partir del 01/01/2017 la renuncia presentada por el Ing. Agr. Mario A. DAY al cargo Interino de Profesor Adjunto, dedicación Simple). -----

----- Siendo las 12:10 ingresa el Secretario Académico, Mgter. Ing. Agr. Sergio CASTELLANOS ----- En referencia a la Resolución 853/16-D., la Sra. Decana informa que la Ing. Agr. Gisela ORTIZ URIBURU, postulante inscripta en el procedimiento de trámite abreviado para acceder al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, ha solicitado ampliación del dictamen emitido por la Comisión Evaluadora interviniente. -----

----- El Secretario Académico explicó que el cargo mencionado proviene del Rectorado y ha sido incluido en la planta docente de la Facultad de Ciencias Agrarias a partir del 01 de enero de 2017 gracias a la gestión de la Dra. Liliana MARTÍNEZ. Agregó además que la Dra. MARTÍNEZ solicitó nombrar a la Dra. María I. de ROSAS en ese cargo. Fundamentó la solicitud en el recurso humano altamente capacitado y formado de la Dra. ROSAS, quien por otro lado, cesó sus funciones en la Cátedra de Fisiología Vegetal el 31 de diciembre de 2016 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, que cubría en reemplazo de la M. Sc. María T. PONCE. -----

----- En diciembre de 2016, la Comisión de Docencia y Concursos aconseja la cobertura del cargo a través de un procedimiento de trámite abreviado. -----

----- Teniendo en cuenta que la partida ya estaba otorgada a partir del 01 de enero de 2017, se emitió la correspondiente resolución de designación *ad referendum* del Consejo Directivo, una vez dictaminado el resultado del procedimiento por la Comisión Evaluadora interviniente. -----

----- Luego de una amplia discusión y diversas opiniones, la Sra. Decana y el Consejero Osvaldo ROBY entienden que la Comisión Evaluadora analizó debidamente los antecedentes por lo que avalan la designación de la Dra. ROSAS, por lo tanto mocionan otorgar el *referendum* a la Resolución N.º 853/16 – D. y no dar lugar a la ampliación de dictamen solicitado por la Ing. Agr. Gisela ORTIZ URIBURU. -----

----- Por el contrario, el Consejero Juan C. FORMENTO considera que se debería dar lugar a la ampliación de dictamen y que el trámite debería haber sido analizado por la Comisión de Docencia y Concursos, por lo que mociona no otorgar el *referendum* a la Resolución N.º 853/16-D. y dar lugar al pedido presentado por la Ing. ORTIZ URIBURU. Por otra parte, solicita que la votación sea nominal. -----

----- Se somete a votación ambas mociones:

Moción A: Sra. Decana, Prof. Ing. Agr. Concepción ARJONA, Consejeros: NAZRALA, ROBY, GASCÓN, FILIPPINI, BAUZÁ, TARQUINI, CANTÓN y GODOY. -----

Moción B: Consejero FORMENTO. -----

----- Por lo tanto, el Consejo Directivo **RESUELVE** por mayoría, otorgar el *referendum* a la Resolución 853/16-D., y por unanimidad, a las Resoluciones N.º 750/16-D., 751/16-D., 755/16-D., 756/16-D., 817/16-D., 818/16-D., 819/16-D. y 009/17-D. -----

## **6º.- DESPACHO DE COMISIONES**

### **a). COMISIÓN DE DOCENCIA Y CONCURSOS**

**6.1.- CUDAP: EXP-FCA: 23963/2015: SECRETARIO ACADÉMICO – CASTELLANOS, SERGIO – EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTES EFECTIVOS – DPTO. BIOMATEMÁTICA Y FÍSICOQUÍMICA, s/reconsideración de lo resuelto por el Consejo Directivo en sesión del 16/06/2016 respecto de la Comisión Evaluadora designada.**

----- Se procede a dar lectura de las actuaciones en las cuales el Secretario Académico, Mgter. Ing. Agr. Sergio CASTELLANOS, advierte que la conformación de la Comisión Evaluadora aprobada por este Cuerpo no se ajusta a lo establecido en el Artículo 7° de la Ordenanza N° 91/14 – CS. que reglamenta la evaluación de desempeño de los Docentes de la UNCUIYO, ya que uno de los tres miembros titulares y uno de los tres miembros suplentes no son especialistas externos a la Universidad. -----

----- Vista la nueva propuesta y de acuerdo al despacho favorable de la Comisión, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, rectificar la integración de la Comisión que actuará en la Evaluación de Desempeño de los Docentes Efectivos del Departamento de Biomatemática y Físicoquímica según se detalla a continuación:

**Titulares:**

- Prof. Ing. Agr. María C. HERRERA
- Prof. M. Sc. Marcelo ALBERTO
- Mgter. Ing. Silvia AGUADO (FRM, UTN)

**Suplentes:**

- Prof. Ing. Qco. Armando NAVARRO
- Prof. Dra. Patricia PÍCCOLI
- Prof. Ing. Qca. Marta VITALE (FRM, UTN)

**6.2.- CUDAP: EXP-FCA: 23965/2015: SECRETARIO ACADÉMICO – CASTELLANOS, SERGIO – EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTES EFECTIVOS – DPTO. DE ECONOMÍA, POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN RURAL, s/consideración de la nómina de docentes efectivos a evaluar y Comisión Evaluadora propuesta.**

----- Se procede a dar lectura del despacho de Comisión que dice: "Visto y analizado el presente expediente, esta Comisión sugiere aceptar la comisión evaluadora propuesta e incorporar al Prof. M. Sc. Ing. Agr. Luis RODRÍGUEZ PLAZA como miembro suplente." -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el despacho de la Comisión de Docencia y Concursos y aprobar la integración de la Comisión que actuará en la Evaluación de Desempeño de los Docentes Efectivos del Departamento de Economía, Política y Administración Rural, según se detalla a continuación:

**Titulares:**

- Prof. Ing. Agr. Clara BERTOTTO
- Prof. Ing. Agr. Concepción ARJONA
- Mgter. Mauricio BOLLAUDE

**Suplentes:**

- Prof. Dra. María F. FILIPPINI
- Prof. M. Sc. Luis RODRÍGUEZ PLAZA
- Dr. Ing. Agr. José GUDIÑO

----- Siendo las 12:45 se retiran la Srta. Aldana J. CANTÓN y el Sr. Vicedecano, Prof. M. Sc. Fabio M. TACCHINI. -----

**6.3.- CUDAP: EXP-FCA: 23969/2015: SECRETARIO ACADÉMICO – CASTELLANOS, SERGIO – EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTES EFECTIVOS – DPTO. CS. ENOLÓGICAS Y AGROALIMENTARIAS, s/consideración de la nómina de docentes efectivos a evaluar y Comisión Evaluadora propuesta.**

----- Vistas las actuaciones de referencia y teniendo en cuenta el despacho favorable de la Comisión, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar la integración de la Comisión que actuará en la Evaluación de Desempeño de los Docentes Efectivos del Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias, según se detalla a continuación:





**Comisión Evaluadora de Profesores Titulares:**

**Titulares:**

- Prof. Ing. Agr. Eduardo DÍAZ PERALTA (FCA)
- Prof. Dr. Rafael FERNÁNDEZ (FCM)
- Ing. Agr. Mariano SANTOS (Actividad privada)

**Suplentes:**

- Prof. Ing. Qco. Armando NAVARRO (FCA)
- Prof. Ing. Agr. Pedro ROSSEL (FCA)
- Prof. Dra. Amanda DI FABIO (UMAZA)

**Comisión Evaluadora de Profesores Adjuntos:**

**Titulares:**

- Prof. Ing. Agr. Hugo GALIOTTI (FCA)
- Prof. Dr. Ricardo MASUELLI (FCA)
- Prof. Dra. Graciela AFFRANCHINO (UMAZA)

**Suplentes:**

- Prof. Ing. Agr. Jorge NAZRALA (FCA)
- Prof. Ing. Agr. Joaquín LLERA (FCA)
- Prof. Dr. Cecilia LLAYER (UMAZA)

**Comisión Evaluadora de Auxiliares de Docencia:**

**Titulares:**

- Prof. M. Sc. Ing. Agr. Silvia PALADINO (FCA)
- Prof. Dra. María S. MARÍN
- Lic. Cecilia ESPEJO (INTI)

**Suplentes:**

- Prof. Ing. Agr. Mónica BAUZÁ (FCA)
- Prof. Marcelo ALBERTO (FCA)
- Ing. Agr. Alejandro MARIANETTI (INV)

**6.4.- CUDAP: EXP-CUY: 22779/2016: DIRECCIÓN DPTO. BIOMATEMÁTICA Y FISICOQUÍMICA – FCA. CÁNOVAS, LAURA LUCÍA – PROGRAMA DE ESTUDIO DE BIOQUÍMICA DE LOS ALIMENTOS – LIC. EN BROM. Y BROM., s/consideración del programa de estudio.**

----- De acuerdo con el dictamen de Comisión que da curso favorable al trámite, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar el Programa de Estudio del Espacio Curricular "Bioquímica de los Alimentos", correspondiente al Departamento de Biomatemática y Físicoquímica. Plan de Estudio de las Carreras Licenciatura en Bromatología y Bromatología. -----

**6.5.- CUDAP: EXP-CUY: 27069/2016: DECANA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS – UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO – ARJONA, CONCEPCIÓN – LLAMADO A CONCURSO DE UN (1) CARGO EFECTIVO DE PROFESOR TITULAR – DED. EXCLUSIVA – DPTO. DE ECONOMÍA, POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN RURAL, s/consideración de los requisitos de la convocatoria y de la Comisión Asesora propuesta.**

----- Se procede a dar lectura del despacho de Comisión que dice: "Visto y analizado el presente expediente, esta Comisión aconseja aprobar la Comisión Asesora para el llamado a concurso de un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva del Departamento de Economía Política y Administración Rural para los espacios curriculares a cargo de la Cátedra de Formación General y Extensión Rural.

1. Extensión Rural.
2. Introducción al Conocimiento Científico.
3. Introducción al Conocimiento Científico y metodología de la Investigación.
4. Introducción al Conocimiento Científico.
5. Metodología de la Investigación y Proyecto de Tesis.

Sin embargo esta Comisión advierte la implicancia económica que podría acarrear la



conformación del jurado por parte de un docente procedente de España (Dr. Guerrero) cuando se advierte que entre los suplentes propuestos está un profesor de la Universidad del Litoral con amplios antecedentes en las temáticas sujetas al concurso. -----

----- En cuanto a los requisitos de la convocatoria, no se presentan objeciones y se sugiere continuar con el trámite correspondiente." -----

----- Puesto a consideración y de acuerdo con lo planteado por la Comisión, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar lo actuado y en consecuencia auspiciar ante el Consejo Superior la autorización del llamado para la provisión de un (1) Cargo de Profesor Titular Efectivo, dedicación Exclusiva, en el Departamento de Economía, Política y Administración Rural para el dictado de los espacios curriculares: Extensión Rural e Introducción al Conocimiento Científico (Carrera de Ingeniería Agronómica); Introducción al Conocimiento Científico y Metodología de la Investigación (Carrera Licenciatura en Bromatología); Introducción al Conocimiento Científico, Metodología de la Investigación y Proyecto de Tesis (Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables) y en toda otra actividad que el Consejo Departamental disponga. -----

----- Designar a los miembros que conformarán la Comisión Asesora según se detalla a continuación:

**Miembros Titulares:**

- Prof. Ing. Agr. Clara BERTOTTO
- Prof. Ing. Agr. Hugo ERBETTA
- Prof. M. Sc. Ing. Agr. Osvaldo ROBY

**Miembros Suplentes:**

- Prof. M. Sc. Lic. Graciela BURGARDT
- Prof. Dr. Ing. Agr. José E. GUERRERO
- Prof. Dr. Ing. Agr. Alejandro GENNARI

**6.6.- CUDAP: EXP-CUY: 7574/2016: REFERENTE TUPAZA – IGLESIAS, GERÓNIMO – LLAMADO A PROCEDIMIENTO DE TRÁMITE ABREVIADO – CARGOS DOCENTES – TUPAZA, s/consideración del orden de mérito propuesto para acceder a los cargos interinos correspondientes.**

----- Leídas las actuaciones de referencia y de acuerdo con el despacho de Comisión, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar el dictamen emitido por la Comisión Evaluadora interviniente y designar interinamente al personal docente que tendrá a su cargo el dictado de los Espacios Curriculares correspondientes a la Tecnicatura Universitaria en Producción Animal de Zonas Áridas (TUPAZA), con sede de dictado en la Escuela de Agricultura del Departamento de General Alvear, según se detalla a continuación:

Espacios Curriculares: "Biología de Zonas Áridas, Anatomía y Fisiología Animal y Nutrición Animal

Nombre y Apellido	Designación	Dedicación	Período de la designación
Ing. Agr. Paola M. SAVIETTO	Prof. Titular	Semiexclusiva	El período de la designación se establece a partir del 01/03 y hasta el 31/12/2017.
Dr. Leandro D. ROJO	Prof. Adjunto	Simple	El período de la designación se establece a partir del 01/03 y hasta el 31/12/2017.
Dra. Alejandra GUERCI	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	El período de la designación se establece a partir del 01/03 y hasta el 31/12/2017.

Espacios Curriculares: "Taller Integrador", "Práctica Profesionalizante I" y "Práctica Profesionalizante II"

Nombre y Apellido	Designación	Dedicación	Período de la designación
Ing. Agr. Dante R. CRISMAN	Prof. Titular	Semiexclusiva	El período de la designación se establece a partir de la presentación del certificado de aptitud psicofísica y hasta

			el 31/12/2017.
Ing. Agr. Alejandro M. TOSO	Prof. Adjunto	Simple	El período de la designación se establece a partir de la presentación del certificado de aptitud psicofísica y hasta el 31/12/2017.
Ing. Agr. Gerónimo A. IGLESIAS	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	El período de la designación se establece a partir del 01/03 y hasta el 31/12/2017.
Ing. Agr. Manuel VIERA ARAMBURÚ	Ayudante de 1ra.	Simple	El período de la designación se establece a partir del 01/03 y hasta el 31/12/2017.

Espacios Curriculares: "Elementos de Matemática", "Elementos de Química", Introducción a la Física General", "Elementos de Estadística Aplicada", "Informática Aplicada":

Nombre y Apellido	Designación	Dedicación	Período de la designación
Desierto	Prof. Titular	Semiexclusivo	
Ing. Agr. Ramón A. BARROS	Prof. Adjunto	Simple	El período de la designación se establece a partir del 01/03 y hasta el 31/12/2017.
Ing. Agr. Gerónimo A. IGLESIAS	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusivo	El período de la designación se establece a partir del 01/03 y hasta el 31/12/2017.

----- Los docentes son designados para dictar en conjunto un grupo de materias, por ello se designan también para dictar materias que son posteriores en el plan de estudios de la TUPAZA. -

----- En el Caso que los docentes designados estuviesen en situación de incompatibilidad (Decreto-Ley 3282/75, Régimen de Incompatibilidades Docentes), se le otorgará un plazo de DIEZ (10) días hábiles posteriores a la comunicación oficial de la presente Resolución, para que regularicen la misma. -----

----- Se procederá a la baja de la función asignada si, vencido el plazo establecido en el párrafo precedente, no resuelven la situación. -----

**b). COMISIÓN DE CIENCIA, TÉCNICA, POSGRADO Y BIBLIOTECA**

**6.7.- CUDAP: EXP-CUY: 2162/2017: DIRECCIÓN DE CARRERAS DE BROMATOLOGÍA Y LICENCIATURA EN BROMATOLOGÍA – APROBACIÓN DOCTORADO EN CIENCIAS BROMATOLÓGICAS, s/consideración del proyecto presentado.**

----- Vistas las actuaciones de referencia y de acuerdo al despacho favorable de la Comisión, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo la creación, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo, de la Carrera de posgrado "Doctorado en Ciencias Bromatológicas", Red de Universidades Nacionales, DOCIBRO-RUNA, organizado por las Unidades Académicas miembros de la Asociación Argentina de Carreras Universitarias de Bromatología (AACUB). -----

----- Asimismo, el Consejo Directivo **ORDENA** por unanimidad, aprobar el plan de estudios correspondiente a la carrera de posgrado "Doctorado en Ciencias Bromatológicas", Red de Universidades Nacionales, DOCIBRO-RUNA, organizado por las Unidades Académicas miembros de la AACUB (Asociación Argentina de Carreras Universitarias de Bromatología), a desarrollarse en el ámbito de las Unidades Académicas intervinientes, y en particular, en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo, de acuerdo con el Anexo I que acompaña la presente norma. -----

----- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, la ratificación de la presente ordenanza. -----

**c). COMISIÓN DE FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS**

**6.8.- CUDAP: EXP-CUY:0021679/2016: LLAMADO A CONCURSO UN (1) CARGO INGRESO**



**CATEGORÍA 7- AGRUPAMIENTO TÉCNICO, s/consideración del formulario de pedido de autorización para el llamado.**

----- Vistas las actuaciones de referencia, en la cual se solicita la autorización para el llamado a Concurso de un cargo Categoría 07 - Agrupamiento Técnico - Tramo Inicial; la Consejera Adriana TARQUINI informa y justifica las modificaciones propuestas en la Comisión de Finanzas y Recursos Humanos. -----

----- El Consejero Alejandro GASCÓN advierte que las funciones del postulante han sido direccionadas al Laboratorio de Fisiología Vegetal y a la Cátedra de Microbiología Agrícola, correspondientes a los Departamentos de Ciencias Biológicas y Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias respectivamente. Considera que el agente que ocupe el cargo debería prestar apoyo a cualquiera de las Cátedras de ambos Departamentos que requiera de las funciones descritas en dicho formulario. Por lo tanto, mociona modificar el ítem 1). inciso c) y que quede redactado de la siguiente forma: Área o Sección donde pertenecen las funciones: Departamentos de Ciencias Biológicas y Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias. -----

----- Se acepta por unanimidad el dictamen de Comisión y las modificaciones propuestas por el Consejero GASCÓN. -----

----- Por lo tanto, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, incorporar las modificaciones señaladas y auspiciar ante el Consejo Superior la autorización del llamado para la provisión de UN (1) Cargo, Categoría 07 – Tramo Inicial – Agrupamiento Técnico, para cumplir funciones en los Departamentos de Ciencias Biológicas y Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias. -----

----- Siendo las 13:40 ingresa el Sr. Vicedecano, Prof. M.Sc. Fabio M. TACCHINI. -----

**6.9.- CUDAP: EXP- CUY: 0021670/2016: LLAMADO A CONCURSO CINCO(5) CARGOS INGRESO CATEGORÍA 7- AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO, s/consideración del formulario de pedido de autorización para el llamado.**

----- Se procede a analizar las actuaciones de referencia, en la cual se solicita la autorización para el llamado a Concurso de cinco (5) cargos Categoría 07 - Agrupamiento Administrativo - Tramo Inicial para cumplir funciones en los Departamentos de Producción Agropecuaria; Economía, Política y Administración Rural; Ciencias Enológicas y Agroalimentarias; Ingeniería Agrícola y Biomatemática y Físicoquímica. -----

----- El Consejero Juan C. FORMENTO considera que las necesidades de apoyo en los Departamentos exceden las funciones descritas en los formularios del agrupamiento, acotadas sólo a las actividades administrativas. Opina que algunos agentes que ostentan cargos en diversas áreas del sector administrativo podrían brindar apoyo a los Departamentos y que los llamados deberían tener perfiles más convenientes y afines a las necesidades. -----

----- La Consejera María F. FILIPPINI resalta que algunas cátedras cuentan con más de dos agentes de apoyo para diversas funciones y otras no poseen colaboración alguna. -----

----- Luego de un amplio debate, en el cual entre otras observaciones se advierte que recientemente asumieron nuevas autoridades en las Direcciones y Consejos Departamentales, la Sra. Decana propone remitir el expediente de referencia a los Departamentos con el objeto de rever el perfil de los llamados acordes a las demandas que surgen. -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, remitir el expediente de referencia a los Departamentos de Producción Agropecuaria; Economía, Política y Administración Rural; Ciencias Enológicas y Agroalimentarias; Ingeniería Agrícola y Biomatemática y Físicoquímica a los fines de dar cumplimiento a lo planteado precedentemente. --

----- Siendo las CATORCE DIEZ (14:10) y no habiendo otro asunto por tratar, se da por finalizada la sesión. -----